

ASETRA INFORMA (32-2020; 17-03-2020)

- La oficina de Asetra mientras dure la crisis del coronavirus.

OFICINA DE ASETRA MIENTRAS DURE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

Ante la situación que ha provocado en la sociedad española el coronavirus, y atendiendo el estado de alarma decretado por el Gobierno, **comunicamos a los socios de Asetra que, a partir de hoy martes 17 de marzo de 2020, y hasta nuevo aviso, nuestra oficina estará cerrada.**

Los empleados de Asetra seguirán desarrollando sus funciones en sus domicilios, a través del tele-trabajo, para lo que hemos dotado de los medios técnicos y telemáticos necesarios para *(salvo que la técnica no funcione correctamente en algún momento)*, atender a los socios.

Los socios de Asetra podrán contactar con los empleados de la asociación, en los horarios habituales de oficina, en el número de teléfono de la asociación 921 448 041, y además por estos medios:

Nombre	Número de teléfono	Dirección de correo electrónico	Horario
Fernando García	605 676 914	fernando@asetrasegovia.es asetrasegovia@gmail.com fernando.asetrasegovia@gmail.com	Lunes a viernes de 9 a 14, y de 16 a 19 horas
Piedad Arribas	603 377 105	piedad@asetrasegovia.es piedad.asetrasegovia@gmail.com	Lunes a viernes de 8.30 a 15.30 horas
Vanesa Sacristán	629 150 607	vanesa@asetrasegovia.es vanesa.asetrasegovia@gmail.com formacion@asetrasegovia.es	Lunes a viernes de 9 a 14, y de 16 a 19 horas
María García	620 965 108	maria@asetrasegovia.es maria.asetrasegovia@gmail.com asetra.tramites@gmail.com	Lunes a viernes de 9 a 14, y de 16 a 19 horas

FORMACIÓN

Como anunciamos en el Asetra Informa 26-2020, **hemos adoptado la decisión de suspender toda la actividad formativa de Asetra.** Cuando todo vuelva a la normalidad (confiemos que sea lo antes posible), nos pondremos manos a la obra para volver a organizar los cursos y reestructurar toda la planificación que habíamos hecho. Ante la, lógica, duda que asaltará a muchos, **se están haciendo gestiones para que tanto las tarjetas CAP, como los permisos de mercancías peligrosas, que caduquen, se les prorrogue al menos tres meses.**



DESCARGAS DE TACÓGRAFO DIGITAL

El transporte de mercancías por carretera no se ha parado (*el de viajeros prácticamente en su totalidad sí*), y los profesionales seguirán necesitando descargar las tarjetas de conductor y los tacógrafos de los vehículos. Al estar la oficina cerrada dejaremos **un dispositivo en la estación de servicio del Centro de Transportes**, advirtiéndole que el personal de la estación únicamente se va a encargar de facilitar las herramientas, **en ningún caso van a atender dudas, para eso estamos nosotros, y quien necesite alguna aclaración puede contactar, para este caso en concreto, con Vanesa Sacristán, en el número de teléfono 629 150 607.**

Además deben tener en cuenta las medidas necesarias para controlar la expansión de la enfermedad: distancia entre personas de al menos un metro, lavado y desinfección de manos, etc.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS

El [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#) establecía en sus **Disposiciones adicionales segunda, tercera y cuarta la** suspensión los plazos procesales, administrativos y de prescripción y caducidad.

Ello quiere decir que **los plazos para recurrir sanciones o requerimientos de inspección quedan suspendidos por quince días**, así como cualquier **otra gestión de carácter administrativo (visados, por ejemplo).**

En cuanto a matriculaciones, cambios de titularidad de vehículos, etc., **la Dirección General de Tráfico ha cerrado la atención presencial en las jefaturas provinciales.** Por lo tanto, y hasta nuevo aviso, no se podrá realizar ninguna de esas tramitaciones. Más información de la DGT en este [enlace](#).

¡¡¡Ánimo a todos, y que esto se pase cuanto antes!!!

